



Expediente núm. 746/2024
A fecha de firma electrónica
RRHH

**Asunto: Aprobación listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza F202 de TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ARQUITECTO TÉCNICO, GRUPO A, SUBGRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO, mediante el sistema de concurso-oposición, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria.**

## DECRETO

En uso de las facultades que me confiere la vigente ley de Régimen Local y Disposiciones Complementarias, así como los Estatutos de Turismo de Gran Canaria.

**VISTA:** la publicación, de fecha 25 de mayo de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 62, del Acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Consejo Rector de Turismo de Gran Canaria celebrado el día 19 de mayo de 2022, aprobándose la Oferta de Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal conforme a las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

**VISTA:** la publicación, de fecha 28 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 156, respectivamente, del Acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Consejo Rector de Turismo de Gran Canaria celebrado el día 21 de diciembre de 2022, sobre la aprobación de las BASES GENERALES y de las BASES ESPECÍFICAS de la Convocatoria Pública por el SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de Turismo de Gran Canaria del proceso de estabilización establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

**CONSIDERANDO:** la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 60 y 61 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 74 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

**CONSIDERANDO:** que de conformidad con la Base General Quinta 5 de la presente Convocatoria, "Concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente en materia de personal publicará la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos/as últimos/as la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación en la página web de Turismo de Gran Canaria", por medio de la presente,





Expediente núm. 746/2024
A fecha de firma electrónica
RRHH

**Asunto: Aprobación listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza F202 de TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ARQUITECTO TÉCNICO, GRUPO A, SUBGRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO, mediante el sistema de concurso-oposición, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria.**

## DISPONGO

**PRIMERO:** Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza **F202 de TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ARQUITECTO TÉCNICO, GRUPO A, SUBGRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO**, mediante el sistema de concurso-oposición, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria, que se anexa a la presente resolución.

**SEGUNDO:** De conformidad con la Base General Quinta que rige la presente convocatoria, los interesados podrán subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en un plazo de DIEZ DÍAS (10) HÁBILES que se computará partir del día siguiente de la publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Organismo.

**TERCERO:** Publicar en el tablón de anuncios y en la página web del Organismo, así como en la sede electrónica del mismo.

**RÉGIMEN DE RECURSOS.-** Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 88.3, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de recibo de la presente resolución, el recurso potestativo de reposición ante el Presidente de Turismo de Gran Canaria, que deberá ser resuelto y notificado en el plazo máximo de un (1) mes, o por el contrario, impugnar la presente resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas, en el plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**EL PRESIDENTE**  
Fdo.: Carlos Álamo Cabrera

**EL SECRETARIO**  
Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres





Expediente núm. 746/2024
A fecha de firma electrónica
RRHH

Asunto: Aprobación listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, plaza F202 de TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ARQUITECTO TÉCNICO, GRUPO A, SUBGRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO, mediante el sistema de concurso-oposición, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria.

## A N E X O

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente Anexo es parte integrante del Decreto de referencia, por el que se procede a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública, **F202 de TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ARQUITECTO TÉCNICO, GRUPO A, SUBGRUPO A2 PERSONAL FUNCIONARIO**, mediante el sistema de concurso-oposición, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de Turismo de Gran Canaria, que se relaciona en el citado Anexo.

### Admitidos/as

PEE-13: TÉCNICO MEDIO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL_ARQUITECTO TÉCNICO- PLAZA F202				
	Nº Registro	Apellidos	Nombre	DNI
1	2024-E-RE-978	Almeida Montesdeoca	Javier	****6840N
2	2024-E-RE-849	Blanco Melián	Rodrigo	****1277A
3	2024-E-RE-786	Castellano Jiménez	David Expedito	****2117F
4	2024-E-RE-775	Chaparro Grande	Fernando Diego	****5856P
5	2024-E-RE-641	Del Toro Alonso	Raquel	****4501K
6	2024-E-RE-607 2024-E-RE-670	Gil Guerra	Jesús María	****8973E
7	2024-E-RE-642	Hamsho Mireles	Adam	****3396R
8	2024-E-RE-608	Martín Hernández	Yanira	****7213X
9	2024-E-RE-936	Sánchez León	Aday	****3005R

Las Palmas de Gran Canaria a la fecha indicada en la firma electrónica

EL SECRETARIO  
Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

